

Buenos Aires, 19 de febrero de 2024.-

**SEÑOR/A PRESIDENTE
FEDERACION/ASOCIACIÓN
CLUBES ADHERENTES
AFILIADOS A LA C.A.D.D.A.
P R E S E N T E S**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio al Honorable Consejo Directivo de esa prestigiosa Institución, a los fines de hacerles llegar la documentación correspondiente al **CAMPEONATO ARGENTINO DE NATACION MASTER 2024** y **CAMPEONATO ARGENTINO DE NATACIÓN PREMASTER 2024**, para que sea distribuida entre sus entidades afiliadas.

Los mismos que están organizados por nuestra Entidad y fiscalizados por CADDARA, se llevarán a cabo en las piscinas del Complejo Acuático del Parque Olímpico de la Juventud, sito en Avda. Julio A. Roca 3490, Villa Soldatti (Buenos Aires), entre los días 11 y 14 de abril del corriente año. -

Sin otro particular y esperando su grata visita, hacemos propicia la oportunidad para saludar a Ud., con nuestras mejores expresiones de cordialidad y estima. -

SILVIA TORRES
Secretaria

RUBEN BUSTOS
Enlace Comisión Master

SERGIO ANTONINI
Presidente



CAMPEONATO ARGENTINO DE NATACIÓN MASTER CAMPEONATO ARGENTINO DE NATACIÓN PREMASTER

El **Campeonato Argentino de Natación Master 2024** y **Campeonato Argentino de Natación Premaster 2024**, serán organizados y fiscalizados por la Confederación Argentina de Deportes Acuáticos (C.A.D.D.A) y se llevarán a cabo en cuatro (4) jornadas diarias, consecutivas y en horarios corridos, disputándose mediante series finales con clasificación directa por edades y tiempos. -

1.- Todo nadador para poder participar deberá tener la Licencia Nacional actualizada, estar debidamente registrado en su organización local (Club, Asociación o Federación) y ésta a su vez afiliada a la CADDA.

2.- Los Campeonatos se llevarán a cabo entre los días **11 y 14 de abril de 2024**, en las dos piscinas de 25 metros de longitud, del Complejo Acuático del Parque Olímpico de la Juventud, sito en Avda. Julio A. Roca 3490, Villa Soldatti (Buenos Aires)

3.- Los días y horarios fijados para la realización de los mismos, serán los siguientes:

1º Jornada: jueves 11 de abril - Ablande 08.00 Hs. -Competencia 09.00 hs.

2º Jornada: viernes 12 de abril - Ablande 08.00 Hs. -Competencia 09.00 hs.

3º Jornada: sábado 13 de abril - Ablande 08.00 Hs. - Acto apertura 09.00 Hs. - Competencia 09.15 hs

4º Jornada: domingo 14 de abril - Ablande 08.00 Hs. - Competencia 09.00 Hs.

4.- Los nadadores podrán **INSCRIBIRSE** y **PARTICIPAR** como máximo en **6 PRUEBAS INDIVIDUALES EN TODO EL TORNEO** y en no más de **DOS (2) PRUEBAS INDIVIDUALES Y UNA (1) PRUEBA DE RELEVO POR JORNADA**. Al inscripto en más pruebas que las permitidas, la organizadora optará por ingresar al sistema solo las 6 primeras pruebas individuales en que se anotó y las que sobren serán eliminadas. Se deberán presentar a través de la Federación o Asociación jurisdiccional pertinente por sistema (CADDA remitirá a sus afiliadas, la conformación de este evento por sistema meet),

5.- Los Nadadores deberán tener una edad mínima de 20 años al 31 de diciembre del corriente año, para poder participar en el Campeonato Argentino de Natación Premaster. El cómputo de edades en la disciplina Master será también referido al 31 de diciembre del corriente año.

6.- Será requisito ineludible para que un Nadador pueda integrar un equipo en las pruebas de relevos, estar inscripto por lo menos en una prueba individual del torneo, aunque luego y por algún motivo no participe de la misma. Los nadadores Premaster solo podrán integrar pruebas de relevos con los de su categoría.

7.- Es obligación de los nadadores inscriptos, presentar previo a su participación en el evento un **“CERTIFICADO DE APTO MÉDICO”** autorizando su participación en el mismo. Este requisito será de carácter ineludible y deberá estar junto al formulario de **“DESLINDE DE RESPONSABILIDAD”** que se adjunta, debidamente firmado.

8.- La fecha de cierre de las inscripciones será el **jueves 4 de abril** a las **14.00** hs., debiendo ser remitidas vía e-mail a la dirección cadda@hotmail.com con copia a ffernandez@cadda.org.ar El día lunes 8 de abril, todas las inscripcio-

nes serán publicadas en las páginas de las afiliadas para su control. De detectar errores u omisiones, deberán informar de inmediato las mismas para su corrección. Se recibirán reclamos hasta el día martes 9 a las 13.00 hs y producidos los cambios requeridos, se conformarán las planillas definitivas

9.- El valor de la inscripción de cada nadador al torneo, ha sido fijado en \$ 9.000 (Pesos nueve mil), más \$ 1.500 (Pesos mil quinientos) por cada Prueba individual y \$ 6.000 (Pesos seis mil) por cada equipo en prueba de relevos. Además, aquellos nadadores cuyas Federaciones no cuenten con seguro o tengan más de 80 años, deberán abonar un seguro obligatorio de \$ 2.000 (Pesos dos mil). En caso de que las Federaciones tengan contratado el mencionado seguro deberán consignar Empresa y número de póliza al momento de certificar las inscripciones, haciéndose responsables de esta manera, de la cobertura de estos nadadores.

10.- El costo total de las **inscripciones** deberá depositarse en la cuenta de la Confederación Argentina de Deportes Acuáticos: Cuenta Corriente Nro. 71758/5 BANCO CREDICOOP Sucursal 001 CBU 1910001855000107175850. Para que el pago sea correctamente imputado se debe informar por e-mail a la casilla de correo cadda@hotmail.com el monto depositado o transferido, la fecha en que se efectuó el mismo y a que Institución pertenece.

11.- La reunión de delegados prevista a las 08.00 hs. del día 11 de abril, se realizará en un Salón del Complejo y tendrá solo el objetivo de comunicar cómo será el desarrollo del evento. También allí se recibirán los formularios con los equipos de postas para el día viernes, aunque tienen tiempo de presentación hasta antes que termine esa primera jornada. El día miércoles 10 antes de las 14.00 hs, deberán presentar vía email a cadda@hotmail.com con copia a ffernandez@cadda.org.ar, la conformación del/los equipos de relevos para el día jueves 11 (Jornada inicial).

12.- Los delegados a razón de un (1) titular y un (1) suplente por institución, debidamente acreditados por nota, serán las únicas personas autorizadas a formular reclamos ante el Director del evento y/o Árbitro General. Los mismos deberán presentarse por escrito y dentro del término máximo de 30 (treinta) minutos a partir de haberse hecho público el resultado oficial de la prueba, siempre que el motivo del reclamo hubiese tenido lugar durante el desarrollo de ésta. Si dicho motivo se conociera anticipadamente a la iniciación de la prueba, la protesta o reclamo deberá concretarse antes de dar la señal de la partida, caso contrario el Director del evento y/o Árbitro General podrán desestimarla. **Cada reclamo deberá acompañarse de un arancel impuesto en efectivo, equivalente a 1 (una) licencia nacional.** Dicho monto será reintegrado en el caso de que la protesta prospere. El fallo que pronuncie el Director del evento y/o Árbitro general, será inapelable.

13.- La **integración de las postas** de la primera jornada se efectuará como está aclarado en el Punto 11 por e-mail a la casilla de correo cadda@hotmail.com, con copia a ffernandez@cadda.org.ar y hasta los primeros 15 minutos de ablande del día de esa competencia al igual que de las tres jornadas restantes, se podrán cambiar hasta 2 (dos) integrantes SOLO POR AUSENCIA DE ÉSTOS EN ESA JORNADA, de los presentados el día previo, mientras esos cambios, no alteren el GRUPO que oportunamente fueron inscriptos. Las **integraciones de postas** se efectuarán antes del cierre de cada jornada anterior.

14.- Las series serán ordenadas de acuerdo a la categoría a la que pertenece el nadador (de la mayor a la menor) y dentro de cada una ordenados por tiempo de inscripción certificados por la Federación correspondiente. Se deben consignar los tiempos en cada prueba, aunque estos sean estimativos, pues **no se aceptarán inscripciones sin tiempos.** Al respecto hacemos notar que, por una cuestión de organización y Protocolo, se determinan marcas máximas, independientemente de las categorías a las que pertenezcan, para las pruebas de 800 Libre, 400 Libre y 400 Individual Combinados. Ampliando este punto, informamos que, en estas distancias, aquellos nadadores que superen el tiempo establecido y no estén recorriendo la última de las piletas para concluir con el metraje de la misma, el árbitro tirará la sogá y



dará por finalizada la prueba, debiendo salir de la piscina el/la competidor/a y sin clasificar, por lo que solicitamos a los interesados no inscribirse en las distancias en las que estén por encima de los registros establecidos. Las marcas máximas son las siguientes:

PRUEBA	VARONES	MUJERES
400 Libre	8 Minutos	9 Minutos
400 Ind. Comb.	10 Minutos	12 Minutos
800 Libre	20 Minutos	22 Minutos

15.- Se deja expresamente aclarado que habrá zonas de pre-competencias, diferenciadas para las mujeres que ocupen una de las piletas y hombres que lo hagan en la otra, con la excepción de las Pruebas de relevos mixtas, donde habrá una sola zona de Precompetencia y desde allí serán derivadas y acompañadas cada una de las series a la pileta donde corresponda su participación. -

16.- El nadador inscripto y ratificado el día 10 que no se presente a competir en prueba/s que estaba inscripto, NO quedará inhabilitado de participar en la/s pruebas posteriores de esa jornada, en las que se hubiere anotado. -

17.- La clasificación final de la prueba se realizará por grupo de edades respetándose la categoría a la cuál pertenecen. La misma se realizará en forma directa de acuerdo al tiempo registrado en la serie. -

18.- En todas las pruebas que conforman el Campeonato Argentino de Natación Master y Campeonato Argentino de Natación Premaster, las respectivas instituciones se habrán adjudicado los puntos que correspondan, de la siguiente manera: Pruebas individuales 9 - 7 - 6 - 5 - 4 - 3 - 2 - 1 a los clasificados en 1° - 2° - 3° - 4° - 5° - 6° - 7° y 8° lugar, respectivamente y en las de relevos, se computará doble puntaje.

19.- La CADDA otorgará al ganador de cada prueba individual y a cada integrante del equipo ganador en las pruebas de relevos y cada grupo de edad, como máxima distinción, el título de **Campeón Argentino de Natación Master y de Premaster**, entregándole como testimonio de ello la respectiva medalla. Se entregarán además las medallas a los clasificados en segundo y tercer lugar.

20.- Las entidades extranjeras que tomen parte de este campeonato no sumarán puntos y de estar algún nadador/a entre los tres primeros lugares compartirán el podio con los tres mejores nadadores clasificados, que representen a Instituciones argentinas.

21.- La CADDA otorgará distinciones a los nadadores argentinos que realicen en el evento, las **4 Mejores Marcas Técnicas del Campeonato Argentino MASTER** (Dos en Varones y Dos en Mujeres). Éstas serán determinadas conforme al récord Sudamericano de categorías. Asimismo, la CADDA brindará un reconocimiento para las cuatro mejores marcas técnicas **absolutas** del evento, independientemente del sexo de los que las realicen, que consta de Inscripciones sin costo al Campeonato Sudamericano de Natación Master 2024, que se desarrollará en nuestro País, en el mes de octubre del corriente año.

22.- La Institución que haya logrado mayor puntaje por acumulación, en la presente edición del Campeonato para categoría Master, será declarado **CAMPEÓN ARGENTINO MASTER** y se habrá adjudicado el correspondiente trofeo instituido por la **CADDA**, como así también se otorgarán copas al equipo **SUBCAMPEON** y a los ubicados en 3°, 4°



Confederación
Argentina
de Deportes Acuáticos

ARG

y **5° lugar**. En la categoría **PREMASTER** se coronará por Entidades, hasta el **3° Puesto**, correspondiéndole al Primero, el Título de **CAMPEÓN ARGENTINO PREMASTER**.-

23.- Cualquier situación que se produzca en el transcurso del Campeonato y no esté prevista en el presente Reglamento, será resuelta por el Director del evento y Árbitro General, de acuerdo a las normas vigentes de la CADDA y FINA.



GRUPOS DE EDADES EN PRUEBAS INDIVIDUALES

Categorías

PRE MASTER	20 a 24 años	cumplidos al 31 de diciembre/24					
A	25 a 29	"	"	"	"	"	"
B	30 a 34	"	"	"	"	"	"
C	35 a 39	"	"	"	"	"	"
D	40 a 44	"	"	"	"	"	"
E	45 a 49	"	"	"	"	"	"
F	50 a 54	"	"	"	"	"	"
G	55 a 59	"	"	"	"	"	"
H	60 a 64	"	"	"	"	"	"
I	65 a 69	"	"	"	"	"	"
J	70 a 74	"	"	"	"	"	"
K	75 a 79	"	"	"	"	"	"
L	80 a 84	"	"	"	"	"	"
M	85 a 89	"	"	"	"	"	"
N	90 a 94	"	"	"	"	"	"

y así sucesivamente

GRUPOS DE EDADES EN PRUEBAS DE RELEVOS

Grupo Premaster	de 80 a 99 años
Grupo 1	de 100 a 119 años
Grupo 2	de 120 a 159 años
Grupo 3	de 160 a 199 años
Grupo 4	de 200 a 239 años
Grupo 5	de 240 a 279 años

Y así sucesivamente incrementando 40 años cuando sea necesario.



CAMPEONATO ARGENTINO DE NATACIÓN MASTER 2024
CAMPEONATO ARGENTINO DE NATACIÓN PREMASTER 2024

PROGRAMA DE PRUEBAS:

PRIMERA JORNADA – jueves 11 de abril		
08.00 hs. Ablande / 09.00 hs. Competencia		
01	4X50 RELEVO COMBINADO	VARONES
02	4X50 RELEVO COMBINADO	MUJERES
03	400 LIBRE	VARONES
04	400 LIBRE	MUJERES
05	50 ESPALDA	VARONES
06	50 ESPALDA	MUJERES
07	200 PECHO	VARONES
08	200 PECHO	MUJERES
09	100 LIBRE	VARONES
10	100 LIBRE	MUJERES
SEGUNDA JORNADA – viernes 12 de abril		
08.00 hs. Ablande / 09.00 hs. Competencia		
11	4X50 RELEVO LIBRE	MIXTO
12	800 LIBRE	MUJERES
13	800 LIBRE	VARONES
14	50 MARIPOSA	MUJERES
15	50 MARIPOSA	VARONES
16	100 PECHO	MUJERES
17	100 PECHO	VARONES
18	200 IND. COMBINADOS	MUJERES
19	200 IND. COMBINADOS	VARONES
20	100 ESPALDA	MUJERES
21	100 ESPALDA	VARONES
TERCERA JORNADA – sábado 13 de abril		
8:00 hs. Ablande / 09:00 hs. Breve Acto de apertura / 09.15 hs. Competencia		
22	4X50 RELEVO LIBRE	MUJERES
23	4X50 RELEVO LIBRE	VARONES
24	400 IND COMBINADOS	MUJERES
25	400 IND COMBINADOS	VARONES
26	50 LIBRE	MUJERES
27	50 LIBRE	VARONES
28	200 ESPALDA	MUJERES
29	200 ESPALDA	VARONES
30	50 PECHO	MUJERES
31	50 PECHO	VARONES
32	100 MARIPOSA	MUJERES
33	100 MARIPOSA	VARONES
CUARTA JORNADA – Domingo 14 de abril		
08:00 hs. Ablande / 09:00 hs. Competencia		
34	4X50 RELEVO COMBINADO	MIXTO



Confederación
Argentina
de Deportes Acuáticos

ARG

35	200 LIBRE	VARONES
36	200 LIBRE	MUJERES
37	100 IND. COMBINADOS	VARONES
38	100 IND. COMBINADOS	MUJERES
39	200 MARIPOSA	VARONES
40	200 MARIPOSA	MUJERES



Confederación
Argentina
de Deportes Acuáticos

ARG

CAMPEONATO ARGENTINO DE NATACIÓN MASTER Y PREMASTER Buenos Aires, 11 al 14 de abril de 2024

Deslinde de responsabilidad

“Yo,, D.N.I. N°..... en mi propio nombre y de mis herederos, albacea y cesionarios, por la presente renuncio a indemnización por daño y libero para siempre de toda responsabilidad a la Confederación Argentina de Deportes Acuáticos (C.A.D.D.A), a sus entidades afiliadas, a las autoridades y Personal del Complejo Acuático del Parque Olímpico de la Juventud, funcionarios, patrocinadores, oficiales, voluntarios y cualquier otra persona, firma, asociación o corporación que participe o esté de alguna manera conectada con el CAMPEONATO ARGENTINO DE NATACIÓN MASTER Y PREMASTER en el cual habré de participar, respecto a toda acción, reclamación o demanda que yo haya hecho, que intente actualmente hacer o que pueda hacer en el futuro en contra de los mencionados, debido a o por motivos de haberme inscripto y participado en estas competencias deportivas o por cualquier pérdida de equipo o efectos personales durante la competencia y desarrollo de la misma.

En.....a los.....días del mes de abril de 2024.-

.....
Firma

.....
Aclaración

.....
D.N.I. N°